

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30412** *CLÍNICA DENTAL CASTEJÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CLÍNICA DENTAL CINTRUÉNIGO, SOCIEDAD LIMITADA  
DCOTEC NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles "Clínica Dental Castejón, S.L.", "Clínica Dental Cintruénigo, S.L." y "Dcotec Navarra, S.L.", celebradas en fecha 7/9/2011, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por "Clínica Dental Castejón, S.L.", de "Clínica Dental Cintruénigo, S.L." y "Dcotec Navarra, S.L.", mediante disolución sin liquidación de éstas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Todo ello en base a los balances de fusión aprobados por dichas juntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castejón, 22 de septiembre de 2011.- Rubén Alonso Argüello, Administrador único.

ID: A110070203-1